







"Año, del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 897 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 DIC 2018

VISTOS:



El Oficio N° 131-2018-UNTRM-R/SG-OGYT, de fecha 11 de diciembre de 2018, mediante el cual, el Secretario General, solicita autorización para realización de ceremonia de graduación; y el proveído de fecha 11 de diciembre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 91º del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, señala entre otros, que La Universidad otorga, a nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNTRM; que son los siguientes: Grados académicos: a) Bachiller, b) Maestro y c) Doctor. Títulos profesionales: a) Título Profesional o de Licenciado con denominación propia, y b) De segunda especialidad y subsiguientes. Los grados académicos de Bachiller, Maestro y Doctor son sucesivos. Asimismo, los títulos profesionales, de segunda especialidad y subsiguientes;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 315-2018-UNTRM/CU, de fecha 17 de julio de 2018, en su artículo 53º establece que: "El diploma de Bachiller es entregado en Ceremonia de Graduación en la fecha, hora y lugar autorizado por resolución";

Que, el citado Reglamento, en su artículo 141° establece que la entrega del Título Profesional se realiza en ceremonia pública de titulación, previa juramentación del aspirante a cargo del Rector, en la fecha y hora autorizada por resolución;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 474 y 531-2018-UNTRM/CU, de fecha 12 de octubre y 19 de noviembre de 2018, respectivamente; se resuelve otorgar el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública y Gestión para el Desarrollo Sustentable al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resoluciones de Consejo Universitario Nº 470, 475, 513, 528, 532 y 544-2018-UNTRM/CU, de fechas 03 y 12 de octubre, 13, 19 y 28 de noviembre de 2018, respectivamente; se resuelve otorgar el Grado Académico de Bachiller en Estomatología, Bachiller en Enfermería, Bachiller en Ingeniería Zootecnista, Bachiller en Ingeniería Ambiental, Bachiller en Ingeniería Civil, Bachiller en Educación, Bachiller en Comunicación Social, Bachiller en Administración de Empresas, Bachiller en Administración en Turismo, Bachiller en Turismo y Hostelería, Bachillere en Ingeniería de Sistemas, Bachiller en Derecho y Ciencias



Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 897 -2018-UNTRM/R

Políticas, Bachiller en Ingeniería en Agronegocios, Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resoluciones de Consejo Universitario Nº 476, 514, 529 y 533-2018-UNTRM/CU, de fechas 12 de octubre, 13 y 19 de noviembre de 2018, respectivamente; se resuelve otorgar el Título Profesional de Ingeniera Agroindustrial, Abogada, Ingeniera(o) Ambiental, Licenciado(a) en Educación Primaria, Cirujano Dentista, Licenciado en Enfermería, Licenciada en Administración de Empresa, Licenciada(o) en Turismo y Hostelería a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, mediante Oficio de Vistos, el Secretario General (e), solicita autorización para realizar la ceremonia protocolar de Graduación y Titulación de los Maestrantes de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Ingeniería Civil y Ambiental, Educación y Ciencias de la Comunicación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería y Ciencias Agrarias y Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el día lunes 17 de diciembre de 2018, a horas 4:00 pm; en el Auditorio de nuestra Casa Superior de Estudios;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación de los Maestrantes de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Ingeniería Civil y Ambiental, Educación y Ciencias de la Comunicación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería y Ciencias Agrarias y Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, evento a realizarse el día lunes 17 de diciembre de 2018, a horas 4:00 pm; en el Auditorio de nuestra Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Valqui Dr.

saar